



## Índice

Política Pública de la UE	P.1
Noticias de los Estados Miembros	P.4
Perfil de los Europarlamentarios	P.7
Calendario	P.8



## En Breve

Tras el reinicio de actividades en el Parlamento Europeo, después del receso de verano, la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor (IMCO) discutió ayer el borrador de la Directiva sobre Derechos del Consumidor.



En un precedente jurisprudencial del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJCE), éste dictaminó que los monopolios de juegos de azar no violan necesariamente las leyes de libre comercio.



En julio, Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJCE) realizó una crítica al régimen fiscal aplicado a los premios de lotería en España e hizo un llamamiento al Gobierno español para hacer enmiendas.



En julio, el Representante de Comercio de Estados Unidos y el Comisario europeo de Comercio se reunieron para discutir acuerdos bilaterales y otros asuntos relacionados con los juegos de azar por internet.



En septiembre, el Grupo de Trabajo del Consejo, especializado en juegos de azar y apuestas, se reunió por primera vez, bajo la dirección de la Presidencia sueca, para discutir asuntos relacionados con el comportamiento de juego responsable.

## Política Pública de la UE

### El Parlamento Europeo reanuda su actividad

El Parlamento Europeo reanudó su actividad el 24 de agosto, al celebrar los grupos políticos su primera reunión después del parón estival. Las primeras reuniones de las comisiones se celebraron la semana siguiente, y la primera sesión plenaria tuvo lugar el 14 de septiembre en Estrasburgo.

Justo antes de las vacaciones estivales, el nuevo Parlamento tuvo que proceder a elegir Presidente y, por primera vez, la elección recayó en un eurodiputado procedente de la Europa central y oriental, el anterior Primer Ministro polaco Jerzy Buzek, quien obtuvo una clara mayoría, con 555 votos. El Sr. Buzek, integrado en el Grupo del PPE del Parlamento, ostentará la Presidencia durante dos años y medio y le dará el relevo a un eurodiputado del grupo de los Socialistas y Demócratas para la segunda mitad de la legislatura del Parlamento. El Presidente Buzek abrió la sesión plenaria en Estrasburgo el 14 de septiembre, aludiendo al septuagésimo aniversario del inicio de la Segunda Guerra Mundial, y recordando a los eurodiputados que la violencia sigue constituyendo una amenaza muy real para las vidas de los ciudadanos tanto de Europa como de otros ámbitos geográficos, y que, por ello, sigue siendo más importante que nunca la colaboración entre los Estados miembros.

El 2 de septiembre, los miembros de la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor (IMCO) trataron el borrador de Directiva sobre Derechos de los Consumidores, con el que se propone armonizar

las leyes que regulan los derechos de los consumidores en toda la Unión Europea y que, por lo que parece, se aplicará en su totalidad al sector del juego. La comisión dedicó la mayor parte de su tiempo a deliberar sobre niveles adecuados de armonización y se expresó preocupación por la posible repercusión negativa que podría tener en determinados Estados miembros que ya tienen en vigor leyes estrictas en materia de protección de los consumidores. Los representantes de la Comisión Europea ratificaron su intención de elaborar una nota explicativa para aclarar y facilitar una mejor comprensión de la Directiva. El Ponente de la Directiva sobre Derechos de los Consumidores será el eurodiputado Andreas Schwab (PPE, Alemania).

Al ser la comisión IMCO de interés especial para EUBINGO, recordamos sus figuras centrales:

### Mercado Interior y Protección del Consumidor (IMCO)

#### Presidencia:

Malcolm Harbour (CRE, Reino Unido) (Véase el perfil del eurodiputado al final del boletín)

#### Vicepresidencias:

Eija-Ritta Korhola (PPE, Finlandia)

Bernadette Vergnaud (SyD, Francia)

Lara Comi (PPE, Italia), (Véase el perfil de la eurodiputada al final del boletín)

Louis Grech (SyD, Malta)

Página web de la IMCO:

<http://www.europarl.europa.eu/activities/committees/homeCom.do?language=EN&body=IMCO>



## La más alta instancia judicial europea respalda el monopolio portugués

El Tribunal de Justicia Europeo (TJE) falló el 8/09/09 que una ley portuguesa por la que se concede a la entidad benéfica estatal La Santa Casa de Misericordia (Santa Casa) un monopolio sobre los servicios de loterías y apuestas no es contraria al derecho comunitario si persigue el interés público, como por ejemplo la protección de los consumidores del fraude y otros delitos similares. La Santa Casa presentó una demanda ante el Tribunal contra la entidad Bwin, con sede en Viena, y la Liga de Fútbol portuguesa, alegando que los contratos de patrocinio y publicidad celebrados por ambas partes eran ilegales e infringían la ley portuguesa. Aunque las leyes de la UE se fundamentan en los principios de la libre circulación de bienes, personas y servicios, el fallo del TJE afirma que los Estados miembros pueden limitar estos movimientos si se persigue el interés público.

Se esperaba con gran expectación este destacado fallo en un asunto que se remitió por primera vez al Tribunal en 2007. Se estima que es clave y fundamental para el futuro del sector del juego a distancia europeo, por ser el primer procedimiento judicial de esta clase en abordar los monopolios estatales del juego. También es importante el momento en que se ha dictado el fallo, porque en la actualidad 19 de los 27 Estados miembros tienen en marcha una reforma de su legislación nacional del juego telemático. Los empresarios privados del juego telemático de Europa se mostraron inmediatamente decepcionados por el fallo. El fallo supone a largo plazo que la ambición que tienen algunos Estados de implantar un mercado único del juego y las apuestas ahora es prácticamente imposible.

Fallo del TJE: <http://curia.europa.eu/jcms/upload/docs/application/pdf/2009-09/cp090070en.pdf>

## El TJE critica la fiscalidad de las loterías en España

El 16 de julio, un asesor del Tribunal de Justicia Europeo (TJE) instó al gobierno español a modificar el régimen fiscal que aplica a las loterías y manifestó que la normativa vigente por la que se favorece a los proveedores nacionales infringe el derecho de la Unión Europea. Según Paolo Mengozzi, Abogado General del TJE, las exenciones fiscales de las que disfrutaban las ganancias procedentes de las loterías nacionales infringe la libre circulación de bienes y servicios en toda la Unión Europea.

Sus comentarios se refieren en concreto a la legislación promulgada en España en 2006, sometiendo a todas las ganancias procedentes de las loterías al impuesto sobre la renta de las personas físicas. Sin embargo, se fijaron exenciones para las loterías nacionales que gestiona la entidad estatal Loterías y Apuestas del Estado (LAE) y las loterías benéficas explotadas por la Organización Nacional de Ciegos de España (ONCE) así como la Cruz Roja Española, que en conjunto suponen el 40% de los ingresos totales del sector de las loterías de España. Esta discriminación a favor de los proveedores nacionales propició una investigación por parte de la Comisión Europea que, a su vez, remitió el caso al TJE a mediados de 2007, cuando el gobierno español rehusó modificar la legislación para ajustarla más al derecho de la UE.

El Abogado General Mengozzi no comparte lo afirmado en el sentido de que el gobierno español actúa en aras a la protección de los consumidores y sugiere que, por el contrario, las exenciones fiscales generarán una mayor demanda de juegos de lotería. Manifiesta que «en efecto, la exención para estos premios contribuirá a alentar la participación de los consumidores en estas loterías... haciéndolas más atractivas que los juegos de azar explotados por entidades cuyos premios tributan. Así pues, no puede decirse que la exención en cuestión cumpla el objetivo de reducir la participación en juegos de azar».

Por otra parte, el Abogado General Mengozzi recomienda que el TJE declare que el gobierno español infringe el derecho de la Unión Europea y exija que abone dos tercios de las costas incurridas en las actuaciones judiciales. La opinión del abogado general no es vinculante para el TJE aunque pueden tenerse en cuenta sus recomendaciones cuando el TJE alcance su decisión sobre este asunto a finales de 2009/principios de 2010.

Opinión del TJE:  
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2008:142:0020:0021:EN:PDF>





## Estados Unidos y la Unión Europea se reúnen para tratar las infracciones en el juego telemático

El Representante de Comercio de Estados Unidos, Ron Kirk, y la Comisaria de Comercio europea, Catherine Ashton, se reunieron el 13 de julio en Washington, D.C., para hablar sobre las relaciones comerciales y diversas cuestiones bilaterales. Uno de los puntos destacados en el orden del día de la reunión era cómo abordar el desencuentro producido por la Ley Contra el Juego Ilegal por Internet de 2006 (UIGEA). La Ley tenía por objeto actuar contra el juego telemático dentro del país, pero también afecta a los proveedores extranjeros de servicios de juego telemático en Estados Unidos. Ello propició una denuncia oficial de la Asociación de Juego a Distancia (RGA), una organización empresarial, y a su vez en el inicio de un expediente de investigación formal por parte de la Comisión Europea. En su informe se concluye que las leyes estadounidenses eran injustificadas y discriminatorias, al

permitirse en Estados Unidos otros tipos de juegos a distancia, como por ejemplo las apuestas hípcas, y que en consecuencia dichas leyes violaban los acuerdos comerciales ya forjados con la Unión Europea. La Comisaria de Comercio indicó que la Administración estadounidense debería afrontar la cuestión y negociar una solución, teniendo en cuenta las preocupaciones de la Unión Europea. Se añadió que si no podía negociarse un acuerdo, quedaría «justificado» el inicio de actuaciones contra Estados Unidos ante la OMC por parte de la Unión Europea.

No se alcanzó ningún acuerdo sobre el juego telemático pero la Comisaria Catherine Ashton manifestó que «hoy no era el día de resolver ningún problema, sino más bien de exponer el planteamiento que vamos a adoptar, quién hará según qué cosas, y aceptar mantenernos en contacto». Se entiende que el

hecho de que América se muestre dispuesta a reunirse con la Comisión para abrir conversaciones que se espera que acaben en una salida negociada para todos, es un paso positivo en la dirección correcta. Las conversaciones también giraron en torno a la mejor forma de evitar estos desacuerdos en el futuro y ambas partes han acordado realizar un seguimiento minucioso de todas las cuestiones comerciales bilaterales, y debatirlas más en profundidad en la próxima reunión que se celebrará antes de finales de año.

Comunicado de prensa sobre lo tratado:

[EUROPA – Comunicados de Prensa – La UE y EE.UU. negocian salidas a las cuestiones comerciales bilaterales](#)

## La Presidencia sueca sigue adelante con la iniciativa sobre el juego

El 1 de julio, Suecia asumió la Presidencia semestral rotatoria del Consejo de la Unión Europea de manos de la República Checa. En un principio, se anunciaron como prioridades fundamentales de Suecia el cambio climático, el empleo y, por supuesto, la implantación de medidas que ayuden a reconstruir la economía europea, deteriorada durante la recesión mundial. Ewa Björling, Ministra de Justicia sueca, sugirió que los Estados miembros podían extraer consecuencias de la crisis económica y manifestó que las restricciones crediticias se habían intensificado por las políticas proteccionistas implantadas por determinadas naciones.

Otra prioridad de la Presidencia consiste en sacar adelante el Programa de Estocolmo, que consiste en un programa de trabajo nuevo en el área de justicia e interior, y el Tratado

de Lisboa, porque Suecia espera supervisar el proceso de ratificación, que se iniciará si Irlanda vota afirmativamente en su referéndum de 2 de octubre.

En cuanto a la política del juego, la Presidencia ha retomado la iniciativa puesta en marcha durante la Presidencia francesa en el otoño de 2008, y el 11 de septiembre se reunió por primera vez el Grupo de Trabajo del Consejo sobre el Juego y las Apuestas. El debate giró fundamentalmente en torno a la prevención de la ludopatía y la promoción de una conducta de juego responsable, con la intención de servir de plataforma para que los Estados miembros compartan sus prácticas en esta materia. La Presidencia ofreció una lista de ejemplos de medidas que pueden utilizar los miembros de la Unión Europea para prevenir la ludopatía (como por ejemplo limitación

de las apuestas, restricciones en función de la edad, etc.). Se facilitó esta relación a los representantes de los distintos Estados para su discusión y seguidamente se invitó a los miembros a presentar otros ejemplos de medidas vigentes en sus propias jurisdicciones. Están prevista la celebración de otras dos reuniones de seguimiento, una el 8 de octubre, y la última del mandato sueco en noviembre de 2009. Se elevarán todas las conclusiones al Consejo de la Competitividad y, posteriormente, la Presidencia pretende elaborar un documento final para antes de que termine su mandato, recopilando todas las cuestiones que se hayan debatido en relación con el juego, y presentando las conclusiones a las que en su caso se hubiera llegado.

[Grupo de Trabajo del Consejo sobre el Juego y las Apuestas](#)



## NOTICIAS INTERNAS

### EUBINGO celebra su Junta General Ordinaria

EUBINGO celebró su Junta General Ordinaria el 17 de septiembre, en las oficinas de la Secretaría en Bruselas. El orden del día incluía los siguientes puntos:

- Elección de un nuevo Vicepresidente. Se acordó que Federbingo de Italia ocupe el cargo de forma temporal hasta el próximo mes de mayo, cuando se celebren nuevas elecciones.
- Se realizó una exposición del Proyecto EQ-Bingo y se entregaron copias del estudio del sector del juego del bingo a los miembros que asistieron a la reunión.
- Los miembros informaron de la actualidad en sus países. Aunque el sector del bingo sigue sufriendo las consecuencias de la prohibición antitabaco, los altos niveles impositivos y la crisis económica, hay señales que invitan al optimismo porque al menos se ha detenido la caída y la situación se ha estabilizado o hay señales de recuperación para todos los miembros.

Se deliberó sobre la captación de nuevos miembros, y el Presidente Franch Cardona reiteró la importancia de ampliar el número de miembros de EUBINGO, porque cuanto mayores sean los números, mayores serán las cotas alcanzadas.

EUBINGO también contó con la presencia de un orador invitado, D. Gösta Petri de la Dirección General de Sanidad y Consumo (DG SANCO) de la Comisión Europea. Glosó la propuesta de Directiva sobre Derechos de los Consumidores (DDC) y a continuación respondió a las preguntas de los miembros sobre cómo podría incidir en el sector del bingo. Informó a los asistentes que el borrador de la DDC supone la refundición de cuatro Directivas existentes y que su objetivo fundamental es un mercado de consumo interior integral que ofrezca la misma protección al consumidor en los 27 Estados miembros. La nueva norma beneficiará principalmente a las pequeñas y medianas empresas (PYMES) al abaratar los costes legales que deberán afrontar aquellas que deseen participar en el comercio transfronterizo. Se fijó la próxima reunión de EUBINGO para el 5 de mayo de 2010, fecha en la que están previstas las elecciones a los cargos de Presidente, Vicepresidente y tesorero.

## NOTICIAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS

### El sector del bingo español se reúne para oponerse a la fiscalidad

En España, el Observatorio Estatal del Bingo se reunió el 29 de julio para emitir un manifiesto, con destino para las Administraciones Públicas, elevando una protesta por los niveles impositivos del sector del bingo e instando a las autoridades a reconsiderar la fiscalidad actual. La Confederación Española de Organizaciones de Empresarios del Juego del Bingo (CEJ), la Unión General de los Trabajadores (UGT), la Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CCOO) y la Unión Sindical Obrera (USO) constituyeron el Observatorio Estatal en junio de 2009 para analizar la situación del sector del bingo en toda España. Juntas emitieron el documento, en el que se insta a las Administraciones Públicas a implantar un tipo impositivo revisado del 15-20%.

El texto también afirma que los miembros rechazan de plano la situación fiscal y apunta que la actual fiscalidad ha causado sufrimiento a las empresas de bingo en todas y cada una de las 17 Comunidades Autónomas, poniendo en peligro también incluso su supervivencia y afectando a los puestos de trabajo, tanto directos como indirectos. Por ello, los miembros reunidos solicitaron una bajada sustancial de impuestos, dejándolos en los niveles impositivos establecidos cuando se despenalizó el juego en 1977, a saber un 15%, o en un nivel no superior al 20%.

Al mismo tiempo, el Observatorio estimaba que, de ponerse en práctica sus sugerencias, mejorarían de forma inmediata los resultados de las empresas del bingo, lo que a su vez aumentaría los premios disponibles para los jugadores de bingo. Este mayor circulante de dinero beneficiaría asimismo en último término a las Administraciones Públicas, que también conseguirían un aumento en la recaudación.

Además, el Observatorio Estatal abordó la situación de Andalucía, haciendo un llamamiento al gobierno autonómico para que modifique la fiscalidad, recuperando el nivel existente con anterioridad a 2000, cuando se introdujo el impuesto sobre el bingo. Todos los miembros del Observatorio compartieron la necesidad de que la Administración andaluza establezca una nueva fiscalidad para los juegos en prueba instalados en las salas de bingo de Andalucía, en desarrollo del Decreto 280/2009, de 23 de junio de 2009, que aprueba el Catálogo de Juegos y Apuestas de Andalucía.



## La Comisión del Juego del Reino Unido publica su memoria anual

La Comisión del Juego del Reino Unido ha publicado su memoria anual y ofrecido una serie de datos optimistas para el sector del bingo. En una época en que la industria ha sufrido serios reveses debido a la prohibición antitabaco y al enorme aumento en la fiscalidad, la memoria revela que ha aumentado la facturación del bingo, a pesar del cierre de locales por todo el país. En el período 2008/9, la facturación aumentó un 4,6% sobre el año anterior, y los ingresos totales ascendieron a 1.694 millones de £, frente a 1.620 millones de £ en 2007/8, lo que sugiere que, aun con la crisis económica, los clientes siguen dedicando dinero al bingo. Asimismo, un estudio de la Comisión realizado en 2007, con entrevistas a 9.000 adultos, reveló que un 68% de éstos participaron en alguna clase de actividad relacionada con el juego, y las cifras demuestran que en 2008/9 lo siguieron haciendo.

En cuanto al número real de salas de bingo físicas, sigue a la baja de forma alarmante y la memoria afirma que 216 empresas concesionarias explotan entre todas en total 641 clubes, lo que representa una caída frente a las 222 empresas que explotaban 675 clubes el año anterior. Esto supone que el número de salas de bingo existentes en el Reino Unido cayó un 5%. Gala Bingo y Mecca Bingo siguen dominando el mercado, correspondiendo a Gala el 24,4% de las

salas de bingo y a Mecca el 15,9%.

En julio, el polémico impuesto sobre beneficios brutos (GPT) al 22 por ciento obligó a los contrarios a la subida a reunirse en las calles frente a las Casas del Parlamento, para manifestarse contra una subida que ya ha generado pérdidas de empleos y más cierres de salas de bingo. Se estima que la subida del GPT costará a la industria del bingo 35 millones de £ anuales. La resistencia al impuesto ha contado con el respaldo de muchos diputados, y el Liberal Demócrata John Barret, de Edimburgo Occidental, es sólo uno de tantos políticos en pronunciarse con rotundidad contra el impuesto. Afirma que las salas de bingo «pueden actuar como punto de encuentro de la comunidad y... la industria del bingo no es una máquina de hacer dinero que pueda utilizar el gobierno para generar ingresos. Esta última subida no hará sino forzar el cierre de más salas de bingo, dejando más vacíos en las calles comerciales». Cabría destacar que la industria de las salas de bingo es la única modalidad de juego a la que el gobierno ha impuesto dicha subida impositiva. Otras modalidades, como por ejemplo los casinos y las apuestas deportivas, siguen tributando al 15%. Muchos diputados británicos han firmado una petición que se envió a Downing Street, de ahí que quede claro que este impuesto dista mucho de ser aceptado.





## **Propuestas las máquinas de bingo para reactivar los cafés franceses**

Los cafés franceses podrían estar a punto de acoger máquinas de bingo al objeto de recuperarse de la caída de beneficios y clientes producida por la crisis económica y la prohibición antitabaco, introducida en Francia en enero de 2008. La industria francesa de las máquinas recreativas intenta sin éxito desde hace varios años introducir las máquinas recreativas en los cafés, y por ello podría verse el bingo como una alternativa de juego menos agresiva. La medida ha sido propuesta por el Diputado Patrice Debray, de la zona de Haute-Saône, y para salir adelante deberá contar con la aprobación del parlamento. El Diputado Debray ha sugerido que la introducción de máquinas de bingo serviría para volver a atraer a los más jóvenes a los cafés y además para generar una recaudación adicional de 300 millones de € anuales en impuestos para la Administración. También cita a Dinamarca como ejemplo de cómo puede explotarse con éxito dicha industria. Los juegos de bingo también gozan de gran popularidad en la vecina Bélgica, donde existen unas 11.000 máquinas en cafés distribuidos por todo el país. Los tres principales fabricantes de máquinas de juegos de bingo de Bélgica, Splin, Eurautomat y Seeben, verían con muy buenos ojos la oportunidad de prestar sus servicios en Francia, pero Michael Denis, de Splin, ha manifestado que no es optimista en cuanto a la posibilidad de que se permitan dichos juegos. Afirma que se lleva intentando introducir juegos en cafés desde hace 20 años, infructuosamente hasta la fecha porque el Estado francés ha querido proteger a su lotería, la Francaise des Jeux. Urbain Thewissen, de Seebeen, afirma que, en caso de aceptarse la propuesta, podrían instalarse más de 100.000 máquinas en cafés.

Las máquinas de juego se prohibieron totalmente en Francia en los años ochenta y a esta prohibición se atribuye la existencia de equipos ilegales. Un estudio reciente sugiere que existen hasta 30.000 máquinas de contrabando en todo el país. Dentro de la Unión Europea, tan sólo Francia y Portugal han implantado una prohibición total de las terminales de juego fuera de los casinos.

## **Aclaración de la normativa italiana del bingo telemático**

El 31 de Julio de 2009, la Autoridad del Juego italiana (AMMS) finalmente publicó su reglamento para la prestación de servicios de bingo telemático en Italia. Una de las disposiciones principales que incluye la AAMS es que únicamente los titulares de concesiones para explotar salas de bingo podrán optar a solicitar licencias telemáticas. Las solicitudes de licencia deberán remitirse directamente a la AAMS, a la que corresponderá verificar la idoneidad del solicitante. Cada una de las páginas web que ofrezcan bingo telemático deberá estar conectada al sistema centralizado gestionado por el Estado.

Los empresarios podrán elegir el precio de los cartones de bingo, que deberá oscilar entre un mínimo de 0,10 euros y un máximo de 5 euros. En cada partida, será obligatorio adjudicar premios a aquellos jugadores que canten bingo o fila de 5, aunque los empresarios podrán introducir premios adicionales siempre que se comuniquen a la AAMS. Corresponderá a los empresarios garantizar la autenticación de las identidades de los titulares de las cuentas (o jugadores) e impedir el acceso no autorizado a sus páginas web.





## Conozca a los europarlamentarios



### Malcolm Harbour (CRE, Reino Unido)



Malcolm Harbour preside la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor (IMCO), que en la actualidad se hace cargo de la propuesta de Directiva sobre Derechos de los Consumidores, y es miembro asimismo de la Conferencia sobre Presidencias de Comisiones, que coordina los trabajos de todas las comisiones permanentes y temporales del Parlamento. El Sr. Harbour obtuvo una licenciatura en Servicios Mecánicos en Trinity College, Cambridge, y un Diploma en Estudios de Gestión en la Universidad de Aston, antes de iniciar una carrera profesional en la industria automovilística. En 1980,

accedió al cargo de Consejero de Austin Rover y en 1997 fue nombrado como una de las 200 personas más influyentes de la industria automovilística. Fue elegido al Parlamento Europeo en 1999, tras haber sido miembro activo del Partido Conservador del Reino Unido desde 1972. En cuanto a los juegos de azar, el eurodiputado Harbour ha afirmado que se necesita regulación porque una serie de gobiernos de Estados miembros limitan el acceso a sus mercados de apuestas y no permiten que exista una industria competitiva. Añade que «es bueno que exista un régimen regulador adecuado en lugar de un mosaico de leyes nacionales para los consumidores, para las economías

de Europa y, en este caso, también para el deporte».



**MPE reelecto**



### Lara Comi (PPE, Italia)



Lara Comi es una de las europarlamentarias recién llegadas, tras alcanzar su escaño en las elecciones europeas de junio de 2009. Es la eurodiputada más joven de Italia y viene del partido de Il Popolo della Libertà. Es Vicepresidenta de la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor (IMCO), y miembro de la Delegación para relaciones con Afganistán. En su condición de suplente, está presente en la Comisión de Industria, Investigación y Energía y asimismo en la Delegación ante la Comisión de Colaboración Parlamentaria UE-Rusia. Antes de acceder al cargo de eurodiputada, fue coordinadora regional de las juventudes de Forza Italia, y fue seleccionada por el Primer Ministro italiano Silvio Berlusconi para presentarse a las elecciones europeas. La eurodiputada Comi ha manifestado que dedicará

el grueso de su esfuerzo a la industria y al comercio internacional, dados sus antecedentes en economía.



**MPE nueva**



## AGENDA



### Parlamento Europeo

- 28 septiembre 2009 Las Comisiones del Parlamento participarán en reuniones a partir de la semana del 28 de septiembre. La Secretaría de EUBINGO informará a los miembros de cualquier novedad importante.
- 5 octubre 2009 Comisión de Empleo y Asuntos Sociales
- 5 octubre 2009 Comisión de Industria, Investigación y Energía
- 5 octubre 2009 Comisión de Cultura y Educación
- 6 Octubre 2009 Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor

Para más información, visite la página Web del Parlamento Europeo en [www.europarl.europa.eu](http://www.europarl.europa.eu)

### Consejo

- 8 octubre Grupo de Trabajo del Consejo sobre el Juego y las Apuestas - 2ª reunión
- 12 octubre 2009 Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumo
- 23 octubre 2009 Consejo de Justicia e Interior (JHA)
- 4 noviembre 2009 Conferencia sobre Derechos de los Consumidores
- 30 noviembre 2009 Consejo de Justicia e Interior (JHA)

Para más información, visite la página Web de la Presidencia sueca en [www.se2009.eu/](http://www.se2009.eu/)

